

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO
2013 - 2015



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO

SESIÓN ORDINARIA 05

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE 2013, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA, PRIMER REGIDOR, LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SEGUNDO REGIDOR, JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, CUARTO REGIDOR, TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR, MARICELA MAYA PINEDA, SEXTA REGIDORA, ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ, SÉPTIMO REGIDOR, SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, OCTAVA REGIDORA, ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, NOVENA REGIDORA, REBECA CORREA CEBALLOS, DECIMA REGIDORA, ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS, UNDÉCIMO REGIDOR, OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, DECIMA TERCERA REGIDORA, ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, SUSANA YAZMÍN TRUJILLO RAMÍREZ, DECIMA QUINTA REGIDORA, ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, DECIMO SÉPTIMO REGIDOR, JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR Y HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

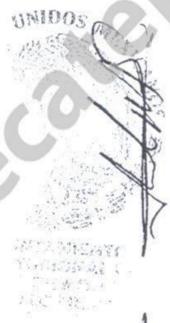
- PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COPLADEMUN PARA EL PERIODO 2013-2015.
- CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.
- TERCERO.- EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DÍA, Y EN VIRTUD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE ENTREGADA EN TIEMPO

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



Y FORMA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).

PARA LA INTEGRACIÓN DEL COPLADEMUN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN, REFIERE QUE DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, UN REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL, UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO, REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EN SU CASO PODRÁ INCORPORARSE A MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UN REPRESENTANTE DEL COPLADEM, QUIEN FUNGIRÁ COMO ASESOR TÉCNICO; PARA EL CASO DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, CARGO QUE RECAERÁ EN REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y DADA LA CONFORMACIÓN DE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE SON REPRESENTADAS EN EL CABILDO, SE SUGIERE QUE LA REPRESENTACIÓN EN EL COPLADEMUN POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO SE INTEGRE POR UN EDIL PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DE CADA UNA DE LAS PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS, CON UNA ROTACIÓN ANUAL ENTRE SUS MIEMBROS, ELLO CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DE QUE EL COMPLADEMUN ES UN ORGANISMO DINÁMICO Y COADYUVANTE EN LA INTEGRACIÓN, ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO, POR LO QUE SE FORMULA LA PROPUESTA A EFECTO DE QUE SE INTEGRE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PAN
PRIMER AÑO: C. HUGO VENANCIO CASTILLO, PROPIETARIO
C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, SUPLENTE

SEGUNDO AÑO: C. CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, PROPIETARIO
C. HUGO VENANCIO CASTILLO, SUPLENTE

TERCER AÑO: C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, PROPIETARIO
C. CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, SUPLENTE

PRI-PV-NA
PRIMER AÑO: C. JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA, PROPIETARIO
C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SUPLENTE

SEGUNDO AÑO: C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, PROPIETARIO
C. REBECA CORREA CEBALLOS, SUPLENTE

TERCER AÑO: C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, PROPIETARIO
C. JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, SUPLENTE

PRD-PT
PRIMER AÑO: C. ARMANDO PÉREZ SORIA, PROPIETARIO
C. MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, SUPLENTE

SEGUNDO AÑO: C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, PROPIETARIO
C. OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SUPLENTE

TERCER AÑO: C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, PROPIETARIO
C. SUSANA YAZMÍN TRUJILLO RAMÍREZ,
SUPLENTE

LUEGO ENTONCES LA INTEGRACIÓN DEL COPLADEMUN 2013-2015, QUEDARA:

Cargo	Propietario
Presidente	Presidente Municipal Constitucional, Mtro. Pablo Bedolla López. Suplente: Secretaria Técnica, Lic. Leticia Lozano López
Coordinador General	Titular de la UIPPE, C. Eduardo Pérez Monroy
Vocal 1	En su carácter de representantes del sector público municipal: 3 integrantes del H. Ayuntamiento, mismos que serán nombrados en la Sesión correspondiente.
Vocal 2	
Vocal 3	PAN PRIMER AÑO: C. HUGO VENANCIO CASTILLO, PROPIETARIO C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, SUPLENTE SEGUNDO AÑO: C. CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, PROPIETARIO C. HUGO VENANCIO CASTILLO, SUPLENTE TERCER AÑO: C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, PROPIETARIO C. CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, SUPLENTE
	PRI-PV-NA PRIMER AÑO: C. JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA, PROPIETARIO C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SUPLENTE SEGUNDO AÑO: C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, PROPIETARIO C. REBECA CORREA CEBALLOS, SUPLENTE TERCER AÑO: C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, PROPIETARIO C. JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, SUPLENTE
	PRD-PT PRIMER AÑO: C. ARMANDO PÉREZ SORIA, PROPIETARIO C. MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, SUPLENTE SEGUNDO AÑO: C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, PROPIETARIO C. OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SUPLENTE TERCER AÑO: C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, PROPIETARIO C. SUSANA YAZMÍN TRUJILLO RAMÍREZ, SUPLENTE



transparencia
ecatepec



Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Vocal 4	En su carácter de representantes de los Consejos de Participación Ciudadana, pueblo y colonia respectivamente
Vocal 5	C. Lilia Bautista García. C. Fidencio Pérez López.
Vocal 6	En su carácter de representante del sector social municipal, un directivo del CAT (Centro Autismo Teletón, Unidad Ecatepec). MTRA. TANIA KARASIK MUNITZ..
Vocal 7	En su carácter de representante del sector privado municipal: un empresario de reconocida y honorable reputación. M. en I., C.P. Eduardo Torres Jaime (COPARMEX)
Vocal 8	En su carácter de representante de Instituciones de Educación Superior: Lic. Sergio Mancilla Guzmán, Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE).
Vocal 9	En carácter de Asesor Técnico: un representante del COPLADEM.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

CON ESTA PROPUESTA SE PRETENDE DAR UNA MAYOR PLURALIDAD Y REPRESENTACIÓN EN EL COPLADEMUN, A EFECTO DE QUE LA MAYORÍA DE LOS EDILES SE ENCUENTREN REPRESENTADOS, PUES SU EXPERIENCIA GARANTIZA QUE SUS APORTACIONES SEAN EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SÍNDICO, MENCIONÓ QUE LA INTEGRACIÓN DEL COPLADEMUN CONSISTE EN GENERAR ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES. ASIMISMO EXPRESO SU INQUIETUD POR SABER QUE CRITERIOS SE TOMARON EN CUENTA PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DE IGUAL MANERA CONSIDERO QUE SE OMITIÓ INCLUIR DENTRO DE DICHO COMITÉ A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, MISMAS QUE TIENEN IMPORTANCIA YA QUE COADYUVAN EN ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN ESTE MUNICIPIO, RESPECTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Y MANIFESTÓ QUE EL ARTICULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL CUAL DICE QUE SE PUEDEN TENER TODOS LOS REPRESENTANTES COMO SEAN NECESARIOS, EN CONSECUENCIA SOLICITO SE INCLUYAN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EMPRESARIOS, PRONUNCIÁNDOSE EN EL MISMO SENTIDO LA C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, AGREGANDO QUE SE INCLUYAN REPRESENTANTES RELIGIOSOS, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ECATEPEC, AL CUAL SE LE DEBE PONER TODO EL EMPEÑO.

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, SOLICITO LA MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 25, QUE DE SER APROBADA SE SUPONGA UNA ADICIÓN A UN ARTÍCULO A QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 6.- UNA VEZ INSTALADO EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, SE INSTRUYA A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, O A LA DEPENDENCIA QUE ESTA H. ASAMBLEA DETERMINE, SE INFORME AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO,

RESPECTO A LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO.

MANIFESTANDO QUE LO ANTERIOR ES EN BASE AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL CUAL LO DETERMINA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO. ASIMISMO SUGIRIÓ SE REALICE UNA REVALORACIÓN DEL CONTENIDO VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS. ASÍ COMO TAMBIÉN SOLICITO QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO Y PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN CASO QUE PROCEDA SE ORDENE SE ABROGUE EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUSO A CONSIDERACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DUODÉCIMO REGIDOR, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE.

ACUERDO

ACUERDO N° 27.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 Y 128 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19, 22 Y 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 11, 20 FRACCIÓN I INCISO G, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO 4, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE ECATEPEC DE MORELOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Cargo	Propietario
Presidente	Presidente Municipal Constitucional, Mtro. Pablo Bedolla López.
	Suplente: Secretaria Técnica, Lic. Leticia Lozano López
Coordinador General	Titular de la UIPPE, C. Eduardo Pérez Monroy
Vocal 1	En su carácter de representantes del sector público municipal: 3 integrantes del H. Ayuntamiento, mismos que fueron designados por año, quedando así:
Vocal 2	
Vocal 3	
	PAN PRIMER AÑO: C. HUGO VENANCIO CASTILLO, PROPIETARIO



Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including 'Cpr' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including several illegible signatures.

	<p>C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, SUPLENTE</p> <p>SEGUNDO AÑO: C. CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, PROPIETARIO C. HUGO VENANCIO CASTILLO, SUPLENTE</p> <p>TERCER AÑO: C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, PROPIETARIO C. CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, SUPLENTE</p> <p>PRI-PV-NA PRIMER AÑO: C. JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA, PROPIETARIO C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SUPLENTE</p> <p>SEGUNDO AÑO: C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, PROPIETARIO C. REBECA CORREA CEBALLOS, SUPLENTE</p> <p>TERCER AÑO: C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, PROPIETARIO C. JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, SUPLENTE</p> <p>PRD-PT PRIMER AÑO: C. ARMANDO PÉREZ SORIA, PROPIETARIO C. MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, SUPLENTE</p> <p>SEGUNDO AÑO: C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, PROPIETARIO C. OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SUPLENTE</p> <p>TERCER AÑO: C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, PROPIETARIO C. SUSANA YAZMÍN TRUJILLO RAMÍREZ, SUPLENTE</p>
Vocal 4	En su carácter de representantes de los Consejos de Participación Ciudadana, pueblo y colonia respectivamente
	C. Lilia Bautista García.
Vocal 5	C. Fidencio Pérez López.
Vocal 6	En su carácter de representante del sector social municipal, un directivo del CAT (Centro Autismo Teletón, Unidad Ecatepec). MTRA. TANIA KARASIK MUNITZ.
Vocal 7	En su carácter de representante del sector privado municipal: un empresario de reconocida y honorable reputación. M. en I., C.P. Eduardo Torres Jaime (COPARMEX)
Vocal 8	En su carácter de representante de Instituciones de Educación Superior: Lic. Sergio Mancilla Guzmán, Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE).
Vocal 9	En carácter de Asesor Técnico: un representante del COPLADEM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE ECATEPEC DE MORELOS, DEBERÁ INSTALARSE Y SESIONAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO.- LA VIGENCIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) SURTIRÁ EFECTOS Y TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, FECHA EN QUE CONCLUYE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO CUARTO.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DESARROLLARÁN SUS CARGOS DE MANERA HONORÍFICA.

ARTÍCULO QUINTO.- EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) ATENDERÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE INFORME AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO A LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ACTO SEGUIDO EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDIÓ A TOMAR PROTESTA FORMAL A LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA PALABRA LA C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMO SEXTA REGIDORA, HIZO REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA EN CABILDOS PASADOS RESPECTO AL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DE LOS CURRICULUMS VITAE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYO AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE ATENDER LA SOLICITUD.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ
PRIMER SÍNDICO

C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS
HUEZO
SEGUNDO SÍNDICO

C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR
TERCERA SÍNDICO

C. JOSÉ LUIS SOTO
OSEGUERA
PRIMER REGIDOR

C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ
GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR

C. JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA
CUARTO REGIDOR

C. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. MARICELA MAYA PINEDA
SEXTA REGIDORA

C. ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ
SÉPTIMO REGIDOR

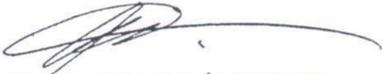
C. SUSANA ROBERTA GARCÍA
ESPARZA
OCTAVA REGIDORA

C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ
NOVENA REGIDORA

C. REBECA CORREA
CEBALLOS
DÉCIMA REGIDORA


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ
VARGAS
UNDÉCIMO REGIDOR


C. OSCAR RÓDRIGO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DUODÉCIMO REGIDOR

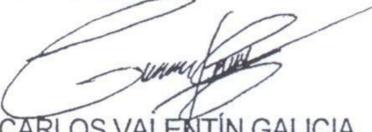

C. MIREYA DE LOS ÁNGELES
MÉNDEZ BELLO
DÉCIMO TERCERA REGIDORA

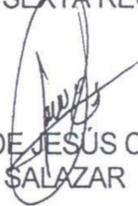

C. ARMANDÓ BÓLVEREZ SORIA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR


C. SUSANA YAZMÍN TRUJILLO
RAMÍREZ
DÉCIMO QUINTA REGIDORA

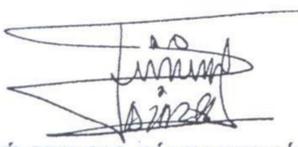
*Bajo protesta porque no se
asientan mis intervenciones*
C. ALEJANDRA LOPEZ como SONI
CASTILLO

DÉCIMO SEXTA REGIDORA


C. CARLOS VALENTÍN GALICIA
JIMÉNEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR


C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO
SALAZAR
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR


C. HUGO VENANCIO CASTILLO
DÉCIMO NOVENO REGIDOR


LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ECATEPEC DE MORELOS MÉXICO